



GUÍA DOCENTE 2024-2025

Grandes desafíos en salud mental: oportunidades y retos

1. Denominación de la asignatura:

GRANDES DESAFÍOS EN SALUD MENTAL: OPORTUNIDADES Y RETOS

Titulación

Máster Universitario en Ciencias de la Salud: Investigación y nuevos retos

Código

8086

2. Materia o módulo a la que pertenece la asignatura:

Módulo 2: Retos actuales y futuros en Ciencias de la Salud

3. Departamento(s) responsable(s) de la asignatura:

Ciencias de la Salud y Ciencias de la Educación

4.a Profesor/a que imparte la docencia (Si fuese impartida por más de uno/a incluir todos/as) :

M^a Ángeles Martínez Martín (amart@ubu.es), M^a Camino Escolar LLamazares (cescolar@ubu.es) y Nuria Ordóñez Cambor (nordonez@ubu.es)

4.b Coordinador/a de la asignatura

M^a Ángeles Martínez Martín <https://www.ubu.es/vicerrectorado-de-ordenacion-academica-y-calidad/acceso-al-curriculum-abreviado-del-profesorado-de-la-ubu>

5. Curso y semestre en el que se imparte la asignatura:

Primer semestre

6. Tipo de la asignatura: (Básica, obligatoria u optativa)

Obligatoria



7. Requisitos de formación previos para cursar la asignatura:

Tener conocimientos básicos de psicopatología

8. Número de créditos ECTS de la asignatura:

3

9. Competencias que debe adquirir el/la estudiante al cursar la asignatura

Competencias Básicas:

CB6. Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.

CB7. Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.

CB8. Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.

CB9. Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.

CB10. Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

Competencia Generales:

CG3. Manejo de herramientas (bibliográficas, informáticas) para desarrollar con garantías la investigación en Ciencias de la Salud.

*CG4. Capacidad para definir y dar respuesta a un problema en el ámbito de la salud utilizando la evidencia científica disponible.

CG5. Aplicación de los principios de análisis, intervención y evaluación ante entornos nuevos dentro de un contexto multidisciplinar relacionados con las ciencias de la salud.

CG6. Habilidad para integrar las claves de la gestión de los servicios sanitarios, la organización de los procesos asistenciales y el uso óptimo de los recursos disponibles, de manera que se incremente la calidad de la asistencia que se presenta.

Competencias Transversales:

*CT2. Conocimiento de una lengua extranjera con un nivel de competencia que mejore la calidad de la investigación.

CT4. Capacidad de resolución de problemas y de formulación de soluciones innovadoras y creativas.

CT5. Capacidad de trabajo en equipos multidisciplinares.



*CT6. Reconocimiento a la diversidad y la multiculturalidad.
CT7. Alto compromiso bio-ético en la investigación y el trabajo.
CT8. Capacidad de iniciativa, automotivación y de trabajo autónomo.
Competencias Específicas:
*CE12. Aplica la metodología de investigación acorde a las actuales líneas de investigación en salud mental y transfiere el conocimiento adquirido a la práctica.
*CE13. Profundiza en los nuevos abordajes terapéuticos y en el proceso de recuperación como mecanismos de inclusión social de las personas con trastorno mental.

Se ha señalado con un asterisco las competencias de sostenibilización curricular.

10. Programa de la asignatura

10.1- Objetivos docentes
1. Conocer las actuales líneas de investigación en salud mental. 2. Conocer y aplicar las nuevas tecnologías en el abordaje terapéutico de los trastornos mentales. 3. Conocer los nuevos tratamientos en salud mental. 4. Transferir el conocimiento adquirido a la práctica. 5. Profundizar en el proceso de recuperación como mecanismo de inclusión social.
10.2- Unidades docentes (Bloques de contenidos)
1. La psicopatologización de la vida cotidiana Abordaje emocional en el contexto de la salud 2. De la consulta a la calle: el tratamiento asertivo comunitario 3. La recuperación en los trastornos mentales y la lucha contra el estigma 4. Transdiagnóstico y desarrollo tecnológico en el abordaje terapéutico de la salud mental



5. Relación terapéutica: el vínculo entre el profesional y el paciente

10.3- Acceso a la Bibliografía Recomendada desde Leganto

https://leganto.ubu.es/leganto/public/34BUC_UBU/lists?courseCode=8086&auth=SAML

11. Metodología de enseñanza y aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el/la estudiante:

Proceso de enseñanza-aprendizaje activo por parte del estudiante donde las docentes juegan el rol de guía del mismo. El trabajo colaborativo será fundamental para el correcto aprovechamiento de la asignatura. La docencia se apoyará con la asistencia a tutorías programadas.

En el listado de metodología se señala con un asterisco las competencias de sostenibilización curricular.

Metodología	Competencia relacionada	Horas presenciales	Horas de trabajo	Total de horas
Clases presenciales (CP)	*CG4, *CT6, CT7, *CE12, *CE13,	7	0	7
Seminarios	CG5, CG6, *CT6, CT7, *CE12, *CE13,	2	0	2
Exposición y defensa de trabajos	CB6, CB7, CB8, CB9, CB10, CT5, *CE12, *CE13,	0	2	2
Elaboración de trabajos e informes	CB6, CB7, CB8, CB9, CB10, CG3, CG4, CG6, CT2, CT5, CT6, CT7, CT8, *CE12, *CE13	0	54	54
Debates y foros virtuales	CG4, CT4, *CT6, CT7, CT8, *CE12, *CE13,	0	5	5
Tutorías virtuales	Todas	0	5	5
Total		9	66	75



12. Sistemas de evaluación:

El artículo 10 del Reglamento de evaluación en su punto 10.2 establece que en la primera convocatoria se calificará al estudiante de acuerdo con los resultados de la evaluación continua. En los casos en los que, a juicio del profesor, el estudiante no hubiera adquirido las competencias mínimas exigibles, tendrá derecho a una evaluación en segunda convocatoria.

En la primera convocatoria se deberá calificar al estudiante de acuerdo con los resultados de la evaluación continua, por lo tanto, se seguirá lo señalado en la tabla siguiente. Para superar la asignatura es requisito haber superado el procedimiento Prueba final (Reseña analítica y reflexiva de la aplicabilidad de los contenidos impartidos en la asignatura) (5 sobre 10), las Pruebas de evaluación continua (ejercicios y prácticas evaluables y presentación de trabajos) (20 sobre 40), la Elaboración de trabajos e informes (trabajo de investigación grupal y defensa del mismo) (13,5 sobre 27) y la Calidad científica de los trabajos (prácticas evaluables y trabajo de investigación grupal) (11,5 sobre 23). La presentación y defensa del trabajo de investigación grupal podrá ser presencial o virtual a través de videoconferencia. Además, teniendo en cuenta el artículo 5 del Reglamento de Evaluación en su punto 5.2, podrá tener diferente peso para cada integrante del grupo atendiendo a la individualidad desarrollada durante la exposición.

Respecto de la segunda convocatoria todas las pruebas anteriormente mencionadas serán susceptible de recuperación en segunda convocatoria. En cualquier caso, en esta convocatoria no podrán exigirse aquellas pruebas superadas ya en la primera.

El sistema de evaluación para estudiantes de intercambio podrá flexibilizarse con el fin de atender las circunstancias excepcionales que pudieran presentarse y ser modificado en el supuesto de que los calendarios académicos de las Universidades de origen y de destino no sean coincidentes.

Los estudiantes que fueran sorprendidos copiando o plagiando en cualquiera de los procedimientos de evaluación de la asignatura tendrán una calificación de cero en la nota global de la asignatura, de acuerdo con el artículo 17.2 del Reglamento de Evaluación de la Universidad de Burgos. El profesor podrá utilizar cualquier herramienta antiplagio o de supervisión que la Universidad ponga a su disposición (detección de plagio con Turnitin, herramientas de supervisión para exámenes online como SMOWL...) para asegurar que no ha habido copia o plagio en ninguna de las pruebas de evaluación realizadas por los estudiantes. Si el estudiante no autorizara su uso no podrá ser evaluado de ese procedimiento y se le calificará con un cero.



Procedimiento	Peso primera convocatoria	Peso segunda convocatoria
Prueba final (Reseña analítica y reflexiva de la aplicabilidad de los contenidos impartidos en la asignatura)	10 %	10 %
Pruebas de evaluación continua ((ejercicios y prácticas evaluables y presentación de trabajos)	40 %	40 %
Elaboración de trabajos e informes (elaboración de un trabajo de investigación grupal)	27 %	27 %
Calidad científica de los trabajos (prácticas evaluables y trabajo de investigación grupal)	23 %	23 %
Total	100 %	100 %

Evaluación excepcional:

Atendiendo a lo expuesto en el artículo 9 del Reglamento de Evaluación en sus puntos 9.1 y 9.2, los estudiantes que por razones excepcionales no puedan seguir los procedimientos habituales de evaluación continua, deberán solicitar por escrito a la decana del centro acogerse a una «evaluación excepcional». Dicho escrito recogerá las razones que justifiquen la imposibilidad de seguir la evaluación continua y deberá presentarse antes del inicio del semestre lectivo o durante las dos primeras semanas de impartición de la asignatura. La decana resolverá la procedencia o no de admitir dicha excepcionalidad. Esta forma de evaluación implica los mismos requisitos que el modelo A con la salvedad de la presencialidad que deberá sustituirse con la asistencia a tutorías programadas con las profesoras.

Para superar la asignatura es requisito haber superado el procedimiento Prueba final (5 sobre 10), las Pruebas de evaluación continua (ejercicios y prácticas evaluables y presentación de trabajos) (20 sobre 40), la Elaboración de trabajos e informes (trabajo de investigación) (13,5 sobre 27) y la Calidad científica de los trabajos (prácticas evaluables y trabajo de investigación grupal) (6,5 sobre 13). La presentación y defensa del trabajo de investigación será podrá ser presencial o virtual a través de la plataforma TEAMS.

La Evaluación correspondiente a la Convocatoria Extraordinaria de Fin de Estudios de Máster se realizará a través de una Prueba final (20 sobre 40), Pruebas de evaluación continua (prácticas evaluables) (10 sobre 20), Elaboración y presentación de trabajos e informes (trabajo de investigación y defensa del mismo) (13,5 sobre 27) y Calidad científica de los trabajos (prácticas evaluables y trabajo de investigación grupal) (6,5 sobre 13).



13. Recursos de aprendizaje y apoyo tutorial:

Videos de presentación.
Temas escritos, redactados por las profesoras.
Casos clínicos.
Presentaciones dinámicas.
Plataforma on-line de apoyo a la docencia UBUVIRTUAL.
Videoconferencia.
Tutoría virtual.
Referencias bibliográficas.

14. Calendarios y horarios:

Ver página web del Máster.
<http://www.ubu.es/master-universitario-en-ciencias-de-la-salud-investigacion-y-nuevos-retos/informacion-academica/horarios>

15. Idioma en que se imparte:

Español